

BASES DE LOS PREMIOS

▪ LAS BECAS Y PREMIOS NO ESTÁN EXENTOS DE IMPUESTOS, Y POR TANTO, TRIBUTAN EN EL IRPF ▪

Premio Francisco Ferre

Es un premio concedido por el Tribunal Examinador de miembros diplomados SEdO (SBO), **al mejor caso presentado en el examen de acceso a Miembro Diplomado de la Sociedad que se celebra cada año.**

CONDICIONES PREVIAS

- Es requisito indispensable que el premiado **reúna los requisitos necesarios para presentarse al examen de acceso a Miembro Diplomados,** y haya pasado el examen en el año en curso.
- El caso presentado ha de obtener **una calificación de 90 o más puntos por parte del Tribunal Examinador.**
- El premiado está obligado a presentar su caso, en el Congreso de Primavera de la SEdO del año en curso a la obtención del premio, además de que el mismo deberá ser publicado en la revista de la SEdO como ganador del citado premio.

PREMIO CONCEDIDO

- ✓ Una placa
- ✓ Un diploma

NORMAS DE PUBLICACIÓN EN LA REVISTA “ORTODONCIA ESPAÑOLA” DE LA SEdO

Consultar ANEXO 1.

NOTA 1: EL TRIBUNAL EXAMINADOR DECLARARÁ EL PREMIO DESIERTO, SI NINGÚN CASO DE LOS PRESENTADOS OBTIENE LA CALIFICACIÓN REQUERIDA.

NOTA 2: TODOS LOS CASOS PREMIADOS Y PUBLICADOS EN LA REVISTA DE LA SEdO, NO PODRÁN OPTAR A NINGÚN OTRO PREMIO RELACIONADO CON TAL PUBLICACIÓN.